

# inFormar



Publicación Concesionaria Nueva Vía al Mar / Edición N° 2 / Mayo - Junio - Julio 2016 / Valle del Cauca  
Distribución gratuita



Día de la  
**Afrocolombianidad**

**Infraestructura  
vial: un camino  
al desarrollo**

**Licencia  
ambiental**

**Fiambre  
valluno  
de Pavas**

¿Qué son las  
**Concesiones 4G?**

**La seguridad  
y la salud  
son lo primero!**



**Flores y follajes  
tipo exportación  
made in La Cumbre**

# Infraestructura vial: un camino al desarrollo



## Proyecto Mulaló - Loboguerrero Desarrollo y competitividad para el Pacífico colombiano

### Alcance:

Con un tiempo de construcción proyectado de 5 años, la nueva vía Mulaló - Loboguerrero tendrá una longitud de 31,8 kilómetros. Contará con modernos túneles y viaductos que beneficiarán al departamento del Valle del Cauca y sus habitantes, facilitando la conexión del sur occidente colombiano con nuestro principal puerto sobre el Pacífico colombiano.

El área de influencia del Proyecto son los municipios de Yumbo, La Cumbre y Dagua; y sus corregimientos Mulaló, Pavas y Loboguerrero, respectivamente.

### Beneficios

- ▶ Diversificar, conectar e impulsar la economía en las poblaciones y zonas rurales ubicadas dentro del área de influencia del Proyecto.
- ▶ Conectar y mejorar la comunicación de los habitantes del área de influencia con la capital del Valle del Cauca - Cali - y Buenaventura.

**Las obras de infraestructura vial transforman positivamente a cualquier país, ya que contribuyen a su desarrollo económico y turístico. Colombia no es la excepción, la puesta en marcha de las vías de Cuarta Generación (4G) de Concesiones Viales de Colombia, aumentará la competitividad de la nación lo que atraerá inversión, reducirá los costos y tiempos de desplazamientos, generará contratación de mano de obra y contribuirá a mejorar la calidad de vida de todos los colombianos.**



- ▶ Reducción en una hora y en 52 kilómetros el recorrido de los vehículos que se movilizan entre Cali y Buenaventura.
- ▶ Durante la etapa constructiva, generación hasta 1.800 empleos directos.
- ▶ Agilidad en el transporte de carga que se dirige a los puertos del Pacífico.
- ▶ Reducción de la accidentalidad vial, gracias a la disminución de la distancia recorrida y a la mejor especificación técnica de la vía.
- ▶ Aumento del potencial turístico y cultural de la región a lo largo de su trazado y dentro del área de influencia.
- ▶ Mejorar el aprovechamiento de los acuerdos comerciales firmados por Colombia con otros países.
- ▶ Inversiones para el mejoramiento ambiental.
- ▶ Ejecución del Plan de Gestión Social a través de la implementación de nueve (9) programas sociales dirigidos a las comunidades asentadas en el área de influencia del Proyecto, que ayudarán a mejorar su calidad de vida y a aumentar sus oportunidades.
- ▶ Ejecución del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS).

**La movilización del transporte de carga proveniente del sur del país por la vía Mulaló - Loboguerrero dará un impulso al desarrollo industrial y comercial del Valle del Cauca, clave para su desarrollo social y económico.**



## ¿Qué son las Concesiones 4G?

El proyecto Mulaló - Loboguerrero es un proyecto de concesión vial de Cuarta Generación (4G) bajo el esquema de Asociación Público Privada APP. Una nueva modalidad de contratación en la que hay más responsabilidad de los inversionistas privados, ya que limita la ampliación del contrato en tiempo y dinero, en la cual el Estado únicamente gira recursos a medida que se entregan las obras.

El desarrollo de la infraestructura vial en Colombia, con vinculación de participación privada, se remonta a mediados de los años 90, con la primera concesión (Buga - Tuluá - La Paila), desde entonces, esta participación se ha mantenido a través de los programas de segunda y tercera generación, que buscaban recoger los aciertos alcanzados y reducir los riesgos presentados durante la ejecución de los contratos.

Este importante programa de Concesiones de 4G tiene como propósito modernizar la infraestructura del país con altas especificaciones de diseño para garantizar la seguridad vial y la reducción en desplazamientos.

### Primera Generación - 1994:

Corresponde a la ejecución de los primeros proyectos viales en la modalidad de Concesión.

Esta etapa configura su inicio en el año 1994 y se suscribieron 11 contratos de concesión de carreteras, enfocados principalmente a la rehabilitación y ampliación de calzadas en 1.649 km de vías. El primer Proyecto corresponde a una Carretera que hoy forma parte de la red vial del Valle del Cauca.

### Segunda Generación - 1997:

Durante esta generación se implementaron políticas tendientes a mejorar temas relacionados con aspectos relevantes para incentivar la participación de firmas de ingeniería reconocidas y lograr atender de manera prioritaria las necesidades de infraestructura. Se intervinieron 1.041 km de vías, enfocados a la construcción de nuevos tramos, de segundas calzadas en los accesos a las principales ciudades y en la rehabilitación de tramos viales existentes, estos proyectos iniciaron entre el año 1996 y 1997.

### Tercera Generación - 2002:

Esta etapa buscó identificar proyectos con el objetivo de hacer énfasis en atender los corredores viales que conectarán los grandes centros productivos con los puertos, teniendo en cuenta los accesos a las ciudades. Se identificaron proyectos que hicieron parte de las anteriores generaciones de concesiones y se realizaron ajustes normativos que buscaban recoger los aciertos alcanzados y reducir los riesgos presentados durante la ejecución de los contratos. En este programa, se incluyeron 3.557 km, destacándose el proyecto Ruta del Sol, Briceño - Sogamoso y Bogotá - Girardot y se trató de agrupar proyectos para conformar dichos corredores buscando obtener sinergias y economías de escala, igualmente en algunos de estos proyectos se buscó mejorar las condiciones a través de dobles calzadas

## ¿Qué significa "Contrato APP"?

En enero de 2012 el Congreso de la República expidió la Ley 1508 que define las Asociaciones Público Privadas (APP) como un instrumento de vinculación de capital privado, a través de un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la ejecución de bienes públicos y servicios relacionados.

### Se caracterizan por:

- ▶ Posibilidad de uso en todos los sectores, ya que se aplican a sectores de infraestructura social y productiva y sus servicios relacionados.
- ▶ Capacidad y compromiso, pues atrae a inversionistas de largo plazo con suficiente capacidad financiera, que no sólo construye la infraestructura sino que la opera y la mantiene, durante un período de tiempo.
- ▶ Pago por servicio, pues introducen el concepto de pago por disponibilidad del bien y su nivel de servicio.
- ▶ Mejora la planificación de proyectos en cuanto a estudios y análisis de riesgos.
- ▶ Permite que la valoración de los beneficios derivados del servicio, sea mayor que lo que cuesta la infraestructura y su operación.
- ▶ Aclara los roles y funciones de las entidades que participan en el ciclo de proyectos APP, permitiendo que cada actividad sea hecha por la entidad mejor preparada para ejecutarla.





# Licencia Ambiental

La Constitución Nacional Colombiana estableció que: “todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines”. (Artículo 79 C.N.)

Entonces, una licencia ambiental es la autorización que entrega la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA para el desarrollo de una determinada actividad. La finalidad de la licencia ambiental es prevenir, mitigar, corregir o compensar posibles impactos ambientales.

Por tal razón se expidió la Ley 99 de 1993 por la cual se creó el Ministerio del Medio Ambiente, hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS; se organizó el Sistema Nacional Ambiental y se expidieron normas sobre las licencias ambientales en el país. Esta Ley define que:

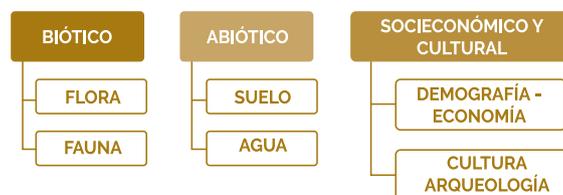
“Se entiende por licencia ambiental la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de una obra o actividad, sujeta al cumplimiento por el beneficiario de la licencia de los requisitos que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales de la obra o actividad autorizada” (Ley 99 de 1993 Artículo 50)

Cuando la comunidad está completamente involucrada, asiste a las reuniones, se informa y participa; los esfuerzos y las acciones institucionales son más productivas, sustentables y equitativas. Son las comunidades las que conocen e identifican su entorno y la vulnerabilidad del mismo, permitiendo a través de la retroalimentación, la construcción colectiva de medidas que garanticen las menores afectaciones posibles al medio ambiente.

## SABIAS QUE....

Las normas en Colombia han establecido un procedimiento básico para la obtención de una licencia ambiental, la cual se encuentra reglamentada por el Decreto 1076 de 2015. Podríamos resumir de la siguiente manera:

1. La entidad solicitante debe presentar un Estudio de Impacto Ambiental E.I.A., el cual debe contener:
  - Diagnóstico de los aspectos bióticos, abióticos, socio-económicos y culturales del área donde se realizará el proyecto, obra o actividad.



- Deberá determinar los posibles impactos que el proyecto, obra o actividad puede generar en el área en la cual se va a desarrollar y establecer las medidas de manejo correspondientes.

### Pero... y qué es un impacto?

Es cualquier alteración en el entorno, positivo o negativo, generado por la ejecución de un proyecto, obra o actividad.

### Y qué es una medida de manejo ambiental?

Es el conjunto de acciones que el responsable de un proyecto, obra o actividad emprende para prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos negativos generados por su ejecución.



2. Presentado el EIA, la autoridad ambiental realiza el análisis correspondiente y se pronuncia manifestando sus consideraciones, ajustes o prohibiciones y expide o niega la licencia.

Debemos recordar que la participación de las comunidades es fundamental en la elaboración de un EIA.



21 de mayo

Por medio de la Ley 725 de 2001, el Congreso de la República decretó el 21 de mayo como el Día Nacional de la Afrocolombianidad, haciendo alusión al 21 de mayo de 1851, por fecha en la cual el entonces presidente de la República, José Hilario López, firmó el decreto de abolición de la esclavitud en Colombia

# Día de la Afrocolombianidad

Esta no es una fecha cualquiera, es la conmemoración donde se rinde homenaje a la etnia, que desde sus expresiones estéticas ha brindado tantos elementos a la cultura colombiana, como la fuerte y representativa tradición oral a través de versos, poesías, cantos, arrullos, o en la música a través de la cumbia, el bullerengue, el chandé o el mapalé.



Las comunidades negras del Pacífico colombiano, como lo manifiesta Doris Montoya Gamboa, presidenta del Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Loboguerrero, "nos hemos caracterizado por el respeto a la diferencia, además de las diferentes maneras en que celebramos las fiestas tradicionales, como en Navidad, en el nacimiento del niño Dios, donde no cantamos villancicos sino arrullos, como:

*Paz, paz, paz, paz  
paz para Colombia,  
queremos paz, paz, paz  
paz para Colombia  
no más violencia,  
no más violencia,  
queremos paz*

"Para nosotros el arrullo es un cántico que exalta y motiva, que le otorga sentido musical a los momentos de la vida y de la muerte, y que acompañado con la marimba y la tambora se hace más vibrante. Las cantoras hacen sus creaciones dependiendo de cada situación, realmente en los arrullos el instrumento principal no es la percusión sino las voces femeninas, porque son ellas el elemento primordial para narrar las historias", afirma Montoya.

Desde el 2007 el Consejo Comunitario celebra esta fecha para dar a conocer sus tradiciones a toda la comunidad del corregimiento de Loboguerrero. Al igual que en todas las instituciones educativas afrocolombianas, el 21 de mayo la Institución Educativa Camilo Torres tendrá muestra de baile, gastronomía y cultura.

Los invitamos a celebrar el Día de la Afrocolombianidad, la que ha enriquecido a nuestro país y lo ha transformado en único, mágico y diverso por su pluriculturalidad y multiethnicidad.



# Fiambre valluno de Pavas

Envolver la comida en hojas de plantas es una práctica que ha surgido de la capacidad de adaptación del hombre al entorno, de su ingenio. Ha perdurado gracias a que resuelve de manera económica y práctica el problema del empaque, la preservación y el transporte de muchos alimentos.



Esta tradición no solo sobrevive por su utilidad sino por el aporte que brinda al plato que contiene. En el proceso de cocción, la envoltura agrega aromas y sabores al alimento como un ingrediente más y es amigable con el medio ambiente.

Nos cuenta Rafael Márquez, del Hostal El Márquez que "en Antioquia lo llevaban los arrieros y lo llaman gato o vianda," en el caso del Valle del Cauca el fiambre ha sido usado por los cotereros que salían muy temprano de su casa y a la hora del almuerzo se sentaban debajo de un samán a descansar y consumir sus alimentos; de esta manera el fiambre más que un plato ha sido una costumbre". El fiambre en Colombia es ancestral, su aroma y sabor están cargados de recuerdos, de historias, de paseos familiares a fincas, ríos y charcos.

Arroz, chorizo, chicharrón, costilla de cerdo, plátano, huevo, papa y yuca envueltos en hojas de plátano biahó, conforman un conjunto de sabor inolvidable, que cocinado a fuego lento durante algunas horas nos lleva a nuestras raíces.

*Hostal El Márquez. Entrada principal de PAVAS a 20 m del río Pavas*

El empleo de hojas de plantas para cubrir los alimentos es una práctica casi universal, pero ha caracterizado la cocina criolla colombiana en los tamales, los envueltos de maduro, los bollos de maíz, las estacas, los insulsos, los bocadillos veleños y el fiambre, que son nuestros grandes representantes.



## *Flores Orgásmicas*

# Flores y follajes tipo exportación made in La Cumbre

Como consecuencia de la crisis cafetera y agrícola del país, desde hace 12 años, en el municipio de La Cumbre, se creó la empresa familiar Flores Orgásmicas, con el objetivo de generar empleo y una ganancia económica sin tener que abandonar o vender su terreno.

Actualmente, Flores Orgásmicas produce y comercializa flores tropicales como anturios, heliconias, aves del paraíso, orquideas y follajes tropicales como helecho cuero, ruscus, dracenas, palmas; y además asesora y ofrece capacitación agrícola a sus clientes, a los cuales envía sus pedidos a todo el territorio nacional y les brinda atención a través de diferentes canales.

La experiencia, la investigación, las técnicas agrícolas y las alianzas productivas, le han permitido a esta empresa adquirir un valioso conocimiento del sector floricultor, conocer las exigencias del mercado en variedades, calidad y oportunidades a nivel nacional e internacional; y posicionarse como una importante productora de flores, follajes y plantas en el departamento del Valle del Cauca y en el país.

Con este gran emprendimiento, Flores Orgásmicas consolidó un proyecto de vida sin salir del campo, que protege el medio ambiente, preserva y restaura los recursos naturales y genera mejores condiciones sociales y laborales para la comunidad del municipio de La Cumbre.

A través de su historia, esta empresa ha generado alianzas con otras fincas del municipio y del departamento del Valle del Cauca, para tener un volumen alto de oferta de flores y follaje.

Camilo Espinosa Yusti, Gerente de Flores Orgásmicas, nos cuenta que, "gracias a las características ambientales de la Cumbre, como el clima, los suelos y la humedad, se producen flores y follajes tropicales durante todo el año, con una alta demanda semanal en el comercio nacional y con un gran mercado potencial en países como Estados Unidos y Canadá. Con estas condiciones y por su ubicación estratégica el municipio de La Cumbre es un viable exportador de flores a nivel internacional".

Para el 2016, en alianza con el Ministerio de Agricultura, esta Empresa tiene planeada la siembra de 10 hectáreas de helecho cuero en La Cumbre. El helecho es el follaje más vendido en el mundo, soporta una cadena de frío que permite su almacenamiento durante

un mes, "nuestro propósito es sembrar una cantidad que alcance a llenar un contenedor refrigerado de 40 pies semanal, para comercializar en Miami, trasladándolo vía marítima por Buenaventura. En 5 años, cuando la vía Mulaló - Loboquerrero esté terminada, aprovecharemos la disminución en tiempo, distancia y costos, lo que hará que el precio del helecho sea más competitivo en mercados internacionales" afirma Espinosa Yusti.

Para los productos que no soportan la cadena de frío, como los anturios, esperan aumentar las áreas del cultivo, pasando de 10 a 20 hectáreas, y sacarlos en menor tiempo por vía aérea desde el aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón ubicado en Palmaseca (Palmira), gracias al Proyecto Corredor Mulaló - Loboquerrero.

En agosto, el sector floricultor en alianza con la Alcaldía Municipal de La Cumbre, organiza La Feria de Las Flores Tropicales que tiene como principal atractivo el Desfile de Flores Tropicales. Por las calles del municipio, carretas y buguis decorados con flores y follajes son llevados por los jóvenes que trabajan en los cultivos de la región. En el 2015, esta actividad atrajo más de 5.000 turistas.

**La vía Mulaló - Loboquerrero permitirá la entrada de clientes, turistas, suministros y la salida del producto en menor tiempo y a menor costo hacia Palmira para su exportación por vía aérea y a Buenaventura por vía marítima.**





# La seguridad y la salud son lo primero!

Es fundamental promover la integración de la cultura de seguridad y salud en el desarrollo de todas nuestras actividades y en las comunidades donde operamos. Los invitamos a compartir el objetivo de crear para todos un entorno seguro y saludable.

Una de las cosas más sencillas y prácticas de implementar es el botiquín.

## Botiquín de primeros auxilios

El botiquín de primeros auxilios es un elemento indispensable, ya que puede jugar un papel fundamental ante cualquier emergencia que se presente en el hogar, escuela, trabajo, automóvil u oficina. Generalmente tiene forma rectangular además de estar marcado por una cruz que lo identifica como tal.

Los primeros auxilios, son la atención inmediata que se aplica a una víctima de un accidente en el lugar donde ocurre el acontecimiento antes de que llegue un médico o de ser trasladado a un centro asistencial u hospitalario, con el propósito de aliviar el dolor y evitar el agravamiento de su estado de salud. Éstos nunca reemplazan los tratamientos especializados que necesite el paciente.

El botiquín debe estar ubicado en un lugar accesible, conocido por todos, fresco, seco y fuera del alcance de los niños; se debe verificar periódicamente el buen estado de los elementos contenidos en él. También es importante que sea portable con el fin llevarlo hasta donde está la víctima.



## ¿Qué debe llevar un botiquín?

El botiquín debe contener como mínimo los siguientes elementos:

Elemento	Uso
Gasas limpias	Para limpiar heridas y detener hemorragias.
Españador	Sirve para fijar vendas y gasas sobre la piel.
Venda elástica	Se usa para cubrir una herida y también para impedir el movimiento de una parte del cuerpo.
Yodopovidona (jabón neutro)	Es necesario lavarse las manos con jabón antes y después de brindar los primeros auxilios a un lesionado; recuerde también que debe usar guantes descartables siempre que esté en contacto con heridas sangrantes. Muy importante para limpiar e higienizar heridas.
Alcohol de 350 ml	Para la desinfección rápida de las manos y para la limpieza de instrumental de primeros auxilios.
Solución salina	Importante para limpiar o lavar heridas y quemaduras, también como descongestivo nasal.
Agua	Lavar la herida, manos e instrumentos de primeros auxilios.



Elemento	Uso
Tapabocas	Para evitar transferencias de virus y bacterias.
Algodón	Se usa para limpiar las partes no heridas o para humedecer los antisépticos con los cuales se desinfectarán las zonas no abiertas de la piel. Precaución: nunca colocarlo directamente sobre una herida abierta.
Guantes de látex	Para no contaminar heridas y para la seguridad de la persona que asiste a la víctima.
Baja lenguas	Examinar la boca o garganta y evitar mordedura de la lengua en el caso de un ataque epiléptico.
Termómetro	Para medir la temperatura corporal.
Tijeras	Cortar gasas y vendas o la ropa del herido.
Copitos, hisopos o aplicadores	Extraer cuerpos extraños de los ojos, limpiar heridas en las que no se pueden usar gasas y para aplicar antisépticos.
Silbato	Para pedir ayuda.
Linterna	Examinar al lesionado, por ejemplo si presenta un cuerpo extraño en la boca.
Ganchos	Sujetar vendas.



#### Dirección:

Miguel Eduardo Vargas Hernández / Gerente General, Covimar

#### Consejo Editorial:

Miguel Eduardo Vargas / Gerente General, Covimar

José María Morejón López / Director de Obra, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

Gustavo Adolfo González Hernández / Director Técnico, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

Adriana Fawcett Vargas / Gerente Jurídica, Ambiental y Social, Covimar

Karen Hernández Blanquicett / Directora Jurídica, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

#### Edición General:

Luis Mario Ordóñez Silva / Director Ambiental, Social y Predial, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

#### Comité de Comunicaciones:

Gustavo Adolfo González Hernández / Director Técnico, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

Luis Mario Ordóñez Silva / Director Ambiental, Social y Predial, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

Luis Alfredo Rengifo Bernardi / Ingeniero Senior de Proyectos, Covimar

Maricela Martínez Libreros / Coordinadora Social, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

Andrés Garrido Panesso / Coordinador de Medios, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

Elsa Ruiz Maya / Comunicadora Social, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

#### Fotografía:

Equipo de la Gestión Social y Ambiental, Consorcio Constructor Mulaló – Loboguerrero

#### Diseño:

Objetivo Comunicaciones S.A.S.

#### Impresión

Prensa Moderna Impresores S.A.

"InFormarT" es una publicación de la Concesionaria Nueva Vía Al Mar - Covimar

[www.covimar.com.co](http://www.covimar.com.co)

atencionalusuario@covimar.com.co

Calle 10 No. 4-47 Piso 22

Tel 3176462354

Cali - Valle del Cauca - Colombia



InFormarT está impreso en papel de la línea EARTHFACT que se elabora a partir de 100% fibra de caña de azúcar y no contiene químicos blanqueadores, lo que la hace más amigable con el medio ambiente.



**Concesionaria**  
**Nueva Vía al Mar**